

Miranda Intelligence – Public Affairs Chatter

El Mundial se acerca y los maestros no ceden

Tras más de una semana de paros, bloqueos viales, vandalismo y plantones, una respuesta federal articulada desde tres dependencias (la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gobernación y el ISSSTE), y con la inauguración del Mundial a solo dos días de distancia, el gobierno y el sindicato de maestros de la CNTE aún no logran llegar a un acuerdo.

El más reciente llamado del gobierno a la CNTE para que levante su plantón llegó después de que se difundiera una propuesta por redes sociales oficiales, lo que solo reforzó la percepción de que existe un problema de comunicación. La CNTE señaló que el documento no le había llegado por canales formales y desestimó la iniciativa como un ejercicio de manejo mediático más que de negociación.

En este contexto, con el Mundial como factor de presión, era poco probable que el llamado a levantar el plantón tuviera éxito. El movimiento ahora discute cómo escalar sus acciones, y el gobierno enfrenta la amenaza de una movilización más amplia el 11 de junio que involucraría no solo a los maestros, sino también a otros sectores en protesta contra las políticas del gobierno, como trabajadores del transporte, pensionados, agricultores y colectivos de búsqueda.

El gobierno se encuentra entre la espada y la pared. Públicamente, el secretario de Educación, Mario Delgado, presenta la relación con los maestros como una de respeto, diálogo y logros históricos, citando aumentos salariales, regularización de plazas y medidas de movilidad como prueba de que la 4T ha puesto fin a la era de confrontación con los sindicatos. Sin embargo, la administración no cederá ante la demanda que originó la huelga: la derogación total de la ley del ISSSTE de 2007. El director del ISSSTE, Martí Batres, reconoció que la reforma pensionaria fue históricamente injusta, pero señaló que la abrogación total no es viable, pues revertirla requeriría recursos equivalentes a 20 puntos del PIB. Batres indicó que el gobierno federal estudia la creación de una aseguradora pública que complementa a PensionISSSTE, lo que daría a los trabajadores estatales una opción completamente pública para administrar sus ahorros y recibir sus pensiones, enmarcada como respuesta a las preocupaciones de que el sistema de cuentas individuales de 2007 ha puesto en riesgo las condiciones de retiro.

Por su parte, Delgado señaló en la conferencia mañanera del presidente el lunes que el canal de diálogo del gobierno sigue abierto y planteó dos propuestas concretas al sindicato: la continuación de mesas de negociación tripartitas en cada estado (que reúnan a autoridades educativas federales, gobiernos estatales y representantes docentes); y la participación de

la CNTE en la elaboración de la legislación que sustituiría a Usicamm (Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros). El objetivo, dijo, es una nueva relación entre el Estado y la profesión docente, que garantice derechos laborales, transparencia y salvaguardas contra el retorno de la corrupción, el nepotismo y el favoritismo.

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, adoptó una posición de equilibrio el lunes, insistiendo en que las condiciones de movilidad, logística y seguridad para la celebración del Mundial están plenamente garantizadas a pesar de las protestas en curso. Brugada reconoció el papel histórico de la ciudad como válvula de escape para las demandas sociales de todo el país, pero hizo un llamado a los manifestantes a protestar de forma pacífica y a considerar el impacto de marchas, plantones y bloqueos en la ciudadanía.

Pero este asunto se está convirtiendo en un problema más incómodo para Brugada de lo que el gobierno federal estaría dispuesto a admitir. El tráfico, los bloqueos, los plantones, el daño al espacio público y la sensación de desorden recaen políticamente sobre el gobierno local, aunque la negociación de fondo sea federal. Esto importa porque los números de Brugada ya mostraban debilitamiento antes de esta última ronda de protestas.

Como señala Gerardo Esquivel en su reciente columna en Milenio, encuestas recientes de Alejandro Moreno apuntan a un marcado deterioro en la percepción tanto de la jefa de Gobierno como de la ciudad. En mayo de 2025, el balance de aprobación de Brugada era un impresionante +51, con 75% de aprobación y 24% de desaprobación. Actualmente ronda el +13, con 56% de aprobación y 43% de desaprobación: un giro de 38 puntos en un año. Otra encuesta sobre calidad de vida en la Ciudad de México mostró, por primera vez, que una mayoría calificó negativamente la calidad de vida, con 53% dando a la ciudad una calificación reprobatoria. El balance pasó de +42 en mayo de 2025 a -7 en la actualidad, un cambio de casi 50 puntos.

Parte de esto es claramente político, pero sería un error que Morena descartara el deterioro como una simple campaña mediática de la derecha. Existen fundamentos objetivos para argumentar que se han cometido errores en la gestión de la ciudad: obras del Mundial mal planificadas, cierres de estaciones del Metro que se prolongaron demasiado o se comunicaron deficientemente, mejoras superficiales que irritaron a los usuarios cotidianos, y preocupaciones en torno a contratos y obras públicas. La crisis de la CNTE añade ahora otra capa a esa misma historia.

Si el próximo año queda definido por la disrupción, la mala planificación y la sensación de que el gobierno está más enfocado en la imagen, los turistas, el Mundial y los proyectos simbólicos que en la experiencia cotidiana de los habitantes de la CDMX, el declive de Brugada podría empezar a importar más allá de sus propios índices de aprobación. Podría convertirse en un problema para Morena en las elecciones intermedias de 2027 en la capital (tal como la CDMX lo fue para Morena en las intermedias de 2021).

Los grupos empresariales también han comenzado a alzar la voz. Coparmex Oaxaca ha exhortado al sindicato y a ambos niveles de gobierno a alcanzar un acuerdo con urgencia, advirtiendo que los cierres de escuelas y los bloqueos ya están afectando no solo a estudiantes y familias, sino también a la economía local del estado.

Coahuila pone a prueba los nervios de Morena

En circunstancias normales, una elección local al Congreso en Coahuila no atraería mucha atención nacional. No había gubernatura en juego, ningún mapa de presidencias municipales que redibujar ni ningún cambio inmediato en el equilibrio nacional de poder. Pero la elección del domingo (el único proceso a nivel estatal en el país en 2026) se interpreta menos como una contienda local y más como una prueba de estrés político anticipada de cara a las elecciones intermedias de 2027: no solo como medida de si Morena puede ser derrotada en un entorno competitivo, sino también de cómo reacciona el partido ante la derrota.

El estado es históricamente un bastión del PRI, lo que hace que el resultado sea más fácil de explicar en términos locales. El conteo preliminar muestra que la coalición PRI-UDC obtuvo el 55 por ciento de los votos (684,515 boletas) frente al 26 por ciento de Morena-PT (326,012), ganando los 16 distritos de mayoría. La participación alcanzó el 51 por ciento del padrón nominal, muy por encima del 39 por ciento registrado en las elecciones locales de 2020; los cómputos distritales comienzan formalmente el 10 de junio y también determinarán la asignación de nueve escaños de representación proporcional.

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, presentó el resultado como prueba contundente de que Coahuila había rechazado a Morena y a sus "narco-políticos", atribuyendo la ventaja directamente al desempeño del gobernador Manolo Jiménez Salinas en materia de seguridad y desarrollo, en una entrevista con *Milenio*. También se mostró dispuesto a dejar que los recursos legales siguieran su curso, señalando que todos los partidos tienen derecho a señalar inconsistencias y que cualquier queja sería resuelta por los tribunales, insistiendo al mismo tiempo en que la magnitud de la victoria la colocaba más allá de toda disputa seria.

Morena, por su parte, respondió en el registro de la alarma procedimental más que de la resignación. En un comunicado publicado por Ricardo Monreal, el partido no solo señaló irregularidades, sino que alegó que diputados federales y simpatizantes de Morena había sido retenidos ilegalmente contra su voluntad, sugiriendo que los hechos podrían constituir un intento de alterar el proceso electoral en sí. Esa es una escalada retórica notable ante una derrota electoral local.

La presidenta del partido Morena, Ariadna Montiel, señaló que el partido había presentado una denuncia contra el PRI por presuntas operaciones de compra de voto el día de la elección. En conjunto, las respuestas sugieren que Morena está desplazando la conversación hacia la coerción, la ilegalidad y la distorsión del voto, ofreciendo un primer indicio de cómo el partido gobernante podría responder ante victorias de la oposición de cara a 2027.

Los resultados de Coahuila no se traducen fácilmente en predicciones nacionales: la contienda es demasiado pequeña y el estado históricamente demasiado *priista*. Pero la contienda es una señal política útil: no solo porque demuestra que Morena puede ser desafiada en las condiciones adecuadas, sino porque ofrece un primer vistazo al lenguaje que el partido podría utilizar cuando enfrente la perspectiva de perder el poder en algún lugar que realmente importe.

Se perfila un marco ambiental más exigente

Una iniciativa presidencial publicada el 14 de mayo en la Plataforma Integrada de Gobernanza Regulatoria derogaría la vigente Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), promulgada originalmente en 1988 y modificada aproximadamente 52 veces desde entonces, para sustituirla por un nuevo ordenamiento. No se trata de un paquete de reformas acotado; es un rediseño estructural del sistema jurídico ambiental con nuevos principios, conceptos regulatorios más amplios y un modelo de cumplimiento más robusto. La propuesta aún no ha sido enviada formalmente al Congreso, pero su alcance ya ofrece a empresas, desarrolladores y equipos de cumplimiento un anticipo bastante claro de una regulación federal más exigente.

El anteproyecto se organiza en seis títulos temáticos. Los cambios sustantivos son amplios y, en varios aspectos, de gran alcance. El primer título actualiza los conceptos fundamentales, incorporando expresamente definiciones de términos como servicios ecosistémicos, economía circular y soluciones basadas en la naturaleza, junto con principios que incluyen el estándar *pro natura* recogido de las convenciones ambientales internacionales. La propuesta introduce la evaluación ambiental estratégica para planes, programas e iniciativas de infraestructura de gran envergadura, desplazando el escrutinio ambiental hacia etapas más tempranas del proceso de planificación, en lugar de limitarlo a la revisión proyecto por proyecto. Las evaluaciones de impacto ambiental también se amplían para cubrir expresamente impactos significativos, acumulativos, sinérgicos y residuales, con nuevas disposiciones sobre mitigación, restauración, compensación, exenciones y regularización ex post de obras realizadas sin autorización previa.

El título sobre biodiversidad fortalece las estructuras jurídicas en torno a las áreas naturales protegidas, añadiendo nuevas categorías como geoparques, zonas geo-volcánicas, sitios de protección de humedales Ramsar y áreas en sitios sagrados, una disposición con

implicaciones para la consulta y la planificación de uso de suelo. También reconoce formalmente las "otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas" e introduce un Programa Nacional de Restauración Ambiental. Un título adicional amplía el marco de control de la contaminación más allá de los componentes tradicionales (aire, agua, suelo) para abarcar la contaminación lumínica, el ruido, las vibraciones y otros factores físicos que afectan la salud pública y la biodiversidad.

En materia de participación pública, el anteproyecto se alinea con los artículos 5 y 6 del Acuerdo de Escazú, estableciendo reglas formales para la participación en la toma de decisiones ambientales, el acceso a los expedientes y los comentarios públicos durante los procedimientos de evaluación de impacto ambiental.

El régimen de cumplimiento también se fortalecería: la iniciativa crearía un Registro de Infractores Ambientales, ampliaría las facultades de investigación, permitiría medidas preventivas antes de que el daño se haya materializado plenamente e introduciría mecanismos de reconocimiento voluntario de hechos y resolución alternativa de controversias. Eleva sustancialmente el techo sancionatorio, con multas que van de 80 UMAs hasta un máximo de 7.5 millones de UMAs (aproximadamente 879.8 millones de pesos). El arresto administrativo de hasta 36 horas y el cierre temporal o definitivo siguen siendo sanciones disponibles. La iniciativa también refuerza los instrumentos de cumplimiento voluntario (autorregulación, auditorías voluntarias y mecanismos de verificación) destinados a elevar los estándares más allá del mínimo regulatorio.

De aprobarse, la ley requeriría una transición escalonada que implicaría armonización regulatoria, ajustes procedimentales y la emisión de lineamientos de implementación y Normas Oficiales Mexicanas (NOMs). Las disposiciones transitorias permitirían que los reglamentos y normas vigentes se mantengan mientras no resulten incompatibles, y los procedimientos en curso continuarían bajo el régimen anterior salvo que los solicitantes opten por acogerse al nuevo. En términos prácticos, la propuesta apunta hacia un marco ambiental más estricto, más estructurado y más intervencionista, con probabilidades de afectar la tramitación de permisos, la planificación de proyectos y la asignación de riesgos mucho antes de que se emita la primera sanción.

¿Estados Unidos y México en proceso de recomposición?

El embajador de Estados Unidos en México, Ronald Johnson, parece estar intentando recomponer la relación con el gobierno mexicano tras el reciente deterioro. En su cuenta de X, citó favorablemente una publicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México luego de una llamada constructiva entre el canciller Roberto Velasco y el secretario de Estado estadounidense Marco Rubio.

“La cooperación entre Estados Unidos y México no es solo una buena política: es de sentido común que nuestras dos naciones cooperen en materia de seguridad, migración, comercio y más. Somos vecinos y socios. Cuando uno se ve amenazado, el otro siente el impacto. Cuando uno prospera, prosperamos juntos.” — Embajador Ronald Johnson, en respuesta al comunicado de la SRE sobre una cordial llamada entre el canciller de México, Roberto Velasco, y el secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio.

Este calentamiento en el tono sugiere que las tensiones están siendo atenuadas por ahora, tras una importante fricción originada por las exigencias de Estados Unidos de extraditar a los diez políticos de Sinaloa, incluido el gobernador vinculado a investigaciones sobre el crimen organizado. En los últimos días, funcionarios estadounidenses han elogiado los esfuerzos mexicanos en materia de seguridad fronteriza, operaciones navales conjuntas y acciones compartidas contra los cárteles. Sheinbaum, bajo presión interna para defender la soberanía de cara a futuras elecciones, ha continuado criticando lo que percibe como injerencia, incluidos comentarios negativos sobre una reciente y polémica cena organizada en la CDMX por la Sociedad de las Américas, de la que el embajador Johnson hábilmente se excusó, aunque ha evitado cuidadosamente los ataques directos al presidente Trump, a Marco Rubio y a su círculo cercano.

Los comentarios de Sheinbaum sobre la cena de la Sociedad de las Américas fueron reveladores. Rechazó la sugerencia de que hubiera sido organizada o patrocinada por la embajada de Estados Unidos, señalando en cambio que se trataba de un evento promovido por la Sociedad de las Américas y financiado por actores privados, entre ellos Grupo Salinas. Señaló que miembros de su gobierno también habían sido invitados, pero optaron por no asistir, mientras que figuras de la oposición del PAN y el PRI sí lo hicieron. En su relato, esto era evidencia de “sectores” de México y Estados Unidos confabulándose con el objetivo de dañar tanto a su gobierno como a la relación bilateral.

Sheinbaum intenta separar dos cosas. Por un lado, mantiene el encuadre nacionalista: acusa a figuras de la oposición mexicana de ir a Estados Unidos a hablar mal no solo de su gobierno, sino de México, y advierte contra cualquier forma de injerencia. Por otro lado, sigue dejando espacio para la cooperación con Washington, definiendo repetidamente su postura como “colaboración y cooperación, con respeto a nuestra soberanía.” Esto le permite defenderse políticamente en el país sin forzar un choque directo con la administración Trump.

Al amplificar los mensajes de cooperación, y al parecer haber evitado una cena políticamente cargada que Sheinbaum luego atacó, el embajador de Estados Unidos en México parece estar intentando bajar la temperatura. Por ahora, ambas partes parecen trazar la misma línea: Sheinbaum continuará denunciando lo que considera presión intervencionista de la derecha estadounidense y sus aliados mexicanos, mientras que Washington exigirá cooperación práctica cotidiana en materia de seguridad, migración y

comercio. Eso no significa que la relación sea repentinamente estable. La pregunta clave sigue sin respuesta por ahora: ¿cómo reaccionará Washington si, como parece probable, Sheinbaum se niega a respetar el tratado de extradición México-Estados Unidos y a entregar a los diez políticos de Sinaloa procesados, incluido el gobernador Rubén Rocha Moya?

El Mundial y el limbo laboral

La presidenta Sheinbaum confirmó esta semana que no habrá asueto laboral obligatorio a nivel federal por el Mundial. El argumento es tanto jurídico como práctico: un día de descanso formal activaría la Ley Federal del Trabajo y las obligaciones de pago que ello conlleva. El resultado es un mosaico a nivel nacional: cada gobierno estatal decidirá si suspende clases, y los empleadores privados quedarán libres de tomar sus propias disposiciones.

Para la Ciudad de México, sin embargo, el gobierno federal emitió un decreto instruyendo a los organismos de la administración pública federal en la capital a implementar trabajo a distancia o esquemas flexibles para los servidores públicos el 11 de junio, con excepciones para emergencias de salud y sanitarias, seguridad nacional y pública, migración, aduanas y orden público, servicios estratégicos e infraestructura crítica (transporte, telecomunicaciones, energía, agua y logística), actividades directamente relacionadas con la organización y seguridad del torneo, programas sociales prioritarios que requieran atención presencial, y funciones que por su naturaleza exigen presencia física. Se exhorta —aunque no se obliga— al sector privado y social de la Ciudad de México a aplicar esquemas de trabajo a distancia o flexibles para las actividades administrativas no esenciales, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo. El decreto también suspende clases el 11 de junio en todos los niveles educativos —desde preescolar hasta educación superior— en todas las instituciones dependientes de la SEP en la Ciudad de México, tanto públicas como privadas.

El Poder Judicial Federal ha declarado que no habrá actividad judicial pública en varios días de partido en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, incluyendo el 11 de junio en la capital y en Guadalajara. Los juzgados y tribunales en esas ciudades cerrarán al público, el personal trabajará a distancia y los plazos procesales quedarán suspendidos, salvo en asuntos urgentes.

Chatter Box

Lluvia adentro. El Congreso de la Ciudad de México ha aprobado una propuesta para reformar la Ley Federal del Trabajo con el fin de que los trabajadores puedan teletrabajar temporalmente durante periodos de lluvias intensas, y para consagrar su derecho a la

desconexión digital una vez concluida la jornada laboral. La medida, aprobada por unanimidad, ahora pasa a la Cámara de Diputados —la capital puede proponer cambios a la legislación federal del trabajo, pero no puede promulgarlos de manera unilateral. El detonador práctico es cada vez más conocido: las lluvias intensas en la capital ya no se tratan como una molestia ocasional, sino como una interrupción recurrente que puede paralizar vialidades, interrumpir el transporte público y hacer que el traslado sea inseguro o simplemente inviable. La iniciativa busca, por tanto, enmarcar el trabajo a distancia por condiciones climáticas no como un beneficio adicional, sino como un mecanismo de contingencia vinculado a la seguridad del trabajador y a la realidad operativa.

La segunda parte de la propuesta es más amplia y, en cierta medida, de mayor alcance. Extendería el derecho a la desconexión digital al término de la jornada laboral, independientemente del lugar donde trabaje el empleado. La reforma responde claramente a un mercado laboral en el que la conectividad a distancia ha sobrevivido a la emergencia pandémica que la normalizó. Los impulsores de la medida argumentan que la comunicación laboral se ha desbordado cada vez más hacia las horas no laborales, convirtiendo el hogar en una extensión de la oficina. Al convertir la desconexión en un derecho laboral general, en lugar de vincularlo únicamente al trabajo a distancia, la propuesta busca establecer límites en torno a la disponibilidad en todos los sectores, ya sea que el empleado trabaje en una oficina, fábrica, tienda, campo o desde casa.

Reglas comerciales en transición. El Servicio de Administración Tributaria de México ha publicado una versión anticipada de la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior 2026. El cambio principal es la ampliación del periodo de transición para la Declaración de Valor electrónica, trasladando el plazo al 31 de julio y permitiendo a los importadores seguir utilizando tanto el formato en papel como el electrónico hasta entonces. A partir del 1 de agosto, el formato electrónico será obligatorio.

La medida estuvo acompañada de un comunicado conjunto del SAT y la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), en el que se indicó que la prórroga tiene como objetivo dar a los operadores de comercio exterior más tiempo para prepararse ante el nuevo requisito de presentación. En términos prácticos, el cambio retrasa un mes la transición operativa completa y preserva la coexistencia actual de ambos sistemas mientras los importadores concluyen el ajuste.

ASF: ¿Menos fiscalización o un nuevo modelo de auditoría? Ha surgido una controversia en torno a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) después de que *Reforma* informara que el nuevo auditor había reducido el programa de auditorías de 2025, eliminando docenas de revisiones focalizadas en proyectos, obras y partidas de gasto específicos, y sustituyéndolas por auditorías más amplias a nivel de entidad. El ejemplo central del diario

fue Pemex, donde lo que anteriormente eran 33 auditorías separadas sobre temas definidos quedará reducido a una única revisión integral, lo que refuerza el argumento de que la ASF está relajando la fiscalización precisamente cuando la presión fiscal sugeriría lo contrario. La ASF afirma que el nuevo esquema no reduce el escrutinio, sino que cambia su metodología, pasando de revisiones fragmentadas basadas en muestras a un modelo de auditoría integral que examina el universo jurídico, financiero y operativo completo de cada entidad. En su versión, una revisión integral de Pemex cubriría todos los ingresos, gastos, contratos, inversiones, subsidiarias y desempeño, en lugar de segmentos aislados de actividad, y la misma lógica aplicaría en todo el gobierno federal. El verdadero desacuerdo, entonces, no es sobre apariencias, sino sobre qué constituye una fiscalización más sólida: más auditorías en papel, o menos auditorías con un alcance declarado más amplio.

La Corte elimina una barrera formal para el acceso a pensiones por viudez. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha invalidado la disposición del artículo 130 de la Ley del Seguro Social que exigía a las parejas acreditar cinco años de cohabitación para tener derecho a una pensión por viudez en el régimen del IMSS. La Corte determinó que el requisito imponía una carga adicional basada en el estado civil, tratando de manera menos favorable a las parejas no casadas que a los cónyuges en matrimonio formal, violando así los principios constitucionales de igualdad y libre desarrollo de la personalidad. El punto clave es que la sentencia no elimina la necesidad de acreditar la existencia de la relación, sino únicamente la noción rígida de que la protección familiar puede condicionarse a un periodo fijo de cohabitación y una fórmula probatoria restringida.

En términos prácticos, la resolución amplía el acceso a las pensiones por viudez para quienes formaron una familia fuera del matrimonio, al tiempo que reduce el margen del IMSS para rechazar solicitudes por razones meramente formalistas. La Corte señaló que el concubinato sigue siendo una relación de hecho que debe acreditarse mediante pruebas de vida en común, apoyo mutuo, solidaridad y consentimiento, y no a través de un plazo obligatorio. Se trata de un ajuste significativo al sistema de seguridad social, pues confirma que la protección constitucional de la vida familiar no depende de un único modelo jurídico. Para el IMSS, el mensaje es que las reglas de elegibilidad no pueden redactarse de manera que hagan que una estructura familiar sea administrativamente más fácil de proteger que otra.

Una nominación importante avanza. La Comisión Permanente del Senado avanza ahora hacia la fase procedimental final para la ratificación de Roberto Lazzeri como próximo embajador de México ante Estados Unidos. Laura Itzel Castillo señaló que el grupo de trabajo correspondiente lo escuchará el 10 de junio, junto con Pedro Blanco Pérez, propuesto como embajador en India, y Alicia Buenrostro Massieu, nominada para servir en los Países Bajos. En términos formales, se trata de un trámite legislativo de rutina; en

términos prácticos, el nombramiento de Lazzeri es el de mayor relevancia, dada la actual complejidad de la agenda México-Estados Unidos en materia comercial, migratoria, de seguridad y de coordinación regional. Castillo también indicó que, si las audiencias transcurren sin contratiempos, la Comisión podría proceder rápidamente a emitir opiniones favorables y ratificar los nombramientos, para lo cual cuenta con la facultad constitucional.

Laura Camacho

Executive Director Miranda Public Affairs & Intelligence

laura.camacho@miranda-partners.com